

CONSTANCIA DE VECINDAD

Requisitos:

- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Fotocopia de un recibo de bienes inmuebles vigente, donde refleje el nombre de quien se emite la constancia.

Nota: En caso de no Poseer Bienes Inmuebles, la persona solicitante deberá entregar una **CONSTANCIA ORIGINAL** con sello y firma del presidente del Patronato y fecha actualizada, que haga constar que vive Actualmente en el barrio, colonia, o comunidad de Santa Rosa de Copán

- Fotocopia de la tarjeta de solvencia municipal o impuesto vecinal. (En caso de no tenerla, deberá ir al Departamento de Control Tributario de esta Municipalidad para tramitarla. Si no le entregan dicha tarjeta en el mismo momento, puede presentar a esta Secretaría Municipal fotocopia del recibo de pago de tal documento que le entreguen en Control Tributario.)

CONSTANCIA DE ÚLTIMO DOMICILIO

Requisitos:

- Fotocopia de la cédula de identidad de la persona difunta.
- Fotocopia del acta de defunción (si no la tiene debe ir al registro nacional de las personas a solicitarla).
- Fotocopia de un recibo de bienes inmuebles vigente (si tiene casas o terrenos); donde refleje el nombre de la persona difunta.

Nota: En caso de no presentar tal recibo, la persona representante deberá entregar una constancia original con sello, firma Y Fecha actualizada de parte del presidente del Patronato del barrio, colonia, o comunidad en la que, de fe de su último domicilio, dentro del municipio.